

SERVICIO	OBJETIVO	FECHA PROBABLE APERTURA	QUIENES	MONTO DE FINANCIAMIENTO	WEB
Ministerio de Desarrollo Social	Aumentar los niveles de colaboración público-privada, a través del financiamiento de programas o proyectos de organizaciones de la sociedad civil, y en algunos casos institucio]]znes de educación superior, de carácter innovador, en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellos destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables	04 de julio al 3 de agosto 2018	Lineas: 1. Acción Social: Fundaciones, Corporaciones, ONGs de Desarrollo, Cooperativas sin fines de lucro y Asociaciones de Consumidores, Organizaciones Comunitarias, Asociaciones Indígenas, clubes deportivos. 2. Análisis de Experiencia: Fundaciones y Corporaciones y Instituciones de educación superior	Organizaciones comunitarias \$4.000.000 - Fundaciones y similares \$20.000.000	http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fondos-concursables/
INJUV	Fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles, por medio de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con persona jurídica sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad. Los proyectos deben responder a las temáticas de Deporte; Cultura; Educación; Participación Social; Liderazgo, Participación Pública y Compromiso Ciudadano; Medio Ambiente - Ahorro Energético; Recuperación de Espacios Públicos; Prevención (Alcoholismo, Drogadicción, Obesidad, VIH/ITS, Embarazo Adolescente) y Empleabilidad.	13 de enero al 19 de febrero	Pueden postular Clubes Deportivos, Centros Culturales, Juntas de Vecinos, ONG y Fundaciones, es decir organizaciones territoriales y funcionales que se encuentren vigentes, sean receptores de fondos públicos y se encuentren sin deudas pendientes con el Estado.	\$2,000,000	http://www.injuv.gob.cl/fondos-concursables-injuv
INJUV	Fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles, por medio de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con persona jurídica sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas de entre 15 y 29 años de edad. Este fondo busca fortalecer las organizaciones juveniles pertenecientes a pueblos originarios. Los proyectos deben responder a las temáticas de Cosmovisión indígena; Rescate Ancestral; Recuperación de Espacio Público y Comunitario; Deporte de Pueblos Originarios; Jóvenes Emprendedores; Desarrollo de la Mujer Indígena; Desarrollo Sustentable en Comunidad.	15 de mayo al 01 junio	Organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro de todo el país, que tengan como beneficiarios a jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas y organizaciones reconocidas por CONADI, con excepción de universidades públicas y/o privadas, centros de formación técnica, establecimientos educacionales públicos y/o privados municipalidades, corporaciones municipales.	\$1,500,000	http://www.injuv.gob.cl/fondos-concursables-injuv

INJUV	Fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles, por medio de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con persona jurídica sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad. Este fondo busca promover el ejercicio de derechos	21 de marzo al 11 de abril del 2018	Organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro, a excepción de Universidades públicas y/o privadas, centros de formación técnica, establecimientos educacionales públicos y/o privados municipalidades, corporaciones municipales.	\$1,000,000	http://www.injuv.gob.cl/fondos-concursables-injuv
INJUV	Fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles, por medio de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con persona jurídica sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, pertenecientes a barrios críticos definidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los proyectos deben responder a las temáticas de Deporte; Cultura; Educación; Participación Social; Liderazgo, Participación Pública y Compromiso Ciudadano; Medio Ambiente - Ahorro Energético; Recuperación de Espacios Públicos; Prevención (Alcoholismo, Drogadicción, Obesidad, VIH/ITS, Embarazo Adolescente) y Empleabilidad.	Mes de Junio 2018	Organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro, que pertenezcan o ejecuten sus propuestas en los barrios definidos en las bases de postulación. No podrán postular universidades públicas y/o privadas, centros de formación técnica, establecimientos educacionales públicos y/o privados municipalidades, corporaciones municipales	\$1,000,000	http://www.injuv.gob.cl/fondos-concursables-injuv
INJUV	Fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles, por medio de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con persona jurídica sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.	Desde el 21 de julio al 6 de agosto.	Organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro, que pertenezcan o ejecuten sus propuestas en los barrios definidos en las bases de postulación. No podrán postular universidades públicas y/o privadas, centros de formación técnica, establecimientos educacionales públicos y/o privados municipalidades, corporaciones municipales.	\$1,000,000	http://www.injuv.gob.cl/fondos-concursables-injuv

<p>INJUV</p>	<p>Fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles, por medio de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con persona jurídica sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, que desarrollen actividades orientadas al voluntariado juvenil. Este fondo busca favorecer la participación de organizaciones pertenecientes a la Red Nacional de Voluntariado Juvenil. Los proyectos deben responder a las temáticas de: Habitabilidad, construcción y reconstrucción material; Desarrollo, protección y cuidado del medio ambiente; Recuperación de espacios públicos; Operativos sociales (prevención, salud y vida sana, educación, deporte, asesoría jurídica y empleabilidad); Cultura y Deporte.</p>	<p>Ultima semana del mes de septiembre 2018</p>	<p>Organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro, que pertenezcan o ejecuten sus propuestas en los barrios definidos en las bases de postulación. No podrán postular Universidades públicas y/o privadas, centros de formación técnica, establecimientos educacionales públicos y/o privados municipalidades, corporaciones municipales</p>	<p>\$1,250,000</p>	<p>http://www.injuv.gob.cl/fondos-concursables-injuv</p>
<p>Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS.</p>	<p>Fondo concursable que permite financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas en situación de discapacidad. El proyecto contempla las siguientes áreas: 1. Salud Inclusiva. 2. Tecnologías para la Inclusión. 3. Cultura. 4. Deporte. 5. Inclusión Laboral. 6. Comunicaciones inclusivas desde una Perspectiva de Derechos. 7. Acceso a la Justicia. 8. Emergencias y Desastres Naturales.</p>	<p>Desde el 15 de Mayo al 14 de Junio 2018 hasta las 13:00 hrs.</p>	<p>Pueden postular a FONAPI todas las entidades públicas o privadas, sin fines de lucro que se encuentren vigentes al momento del presentar su proyecto.</p>	<p>Desde los \$3.000.000 hasta los \$25.000.000</p>	<p>https://www.senadis.cl/</p>

<p>Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS.</p>	<p>El objetivo del concurso es disminuir barreras de los factores contextuales de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades que tienen estudiantes en situación de discapacidad, a través de proyectos con pertinencia técnica y territorial, desde el enfoque de la Educación Inclusiva.</p> <p>Se financiarán proyectos que beneficien de forma directa e indirecta a estudiantes en situación de discapacidad provenientes de los siguientes contextos educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuelas Especiales - Educación Inicial - Educación Básica - Educación Media - Educación Superior 	<p>Desde el martes 24 de octubre al 20 de noviembre</p>	<p>Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica y toda Institución de Educación Superior reconocida por el Estado. Municipalidades, Corporaciones, Fundaciones, Sociedades cuyo objeto sea de educación, además , Entidades Religiosas de Derecho Público constituidas conforme a la Ley nº 19.638, Personas Jurídicas de Derecho Canónico y toda Persona Jurídica sostenedora de Instituciones Educativas (Jardines Infantiles, Liceos o Colegios, Escuelas Especiales, Escuelas o Aulas Hospitalarias), que cuenten con Rol Base de Datos del Ministerio de Educación; Jardines Infantiles JUNJI, de administración directa o Vía Transferencia de Fondos (VTF) que cuenten con código de establecimiento JUNJI, Jardines Infantiles INTEGRA que cuenten con código de establecimiento INTEGRA, Jardines Infantiles particulares que cuenten con reconocimiento de JUNJI.</p>	<p>Desde los \$2.000.000 hasta los \$10.000.000</p>	<p>https://www.senadis.cl/pag/440/1553/concurso_nacional_del_programa_de_apoyo_a_instituciones_educativas_2018</p>
<p>Ministerio del Interior - Subsecretaría de Prevención del Delito</p>	<p>Incrementar los factores protectores que promuevan la prevención del delito y la violencia, a través del financiamiento de proyectos que incorporan a los gobiernos locales (que no cuentan con un Plan Comunal de Seguridad Pública) y a las organizaciones de la sociedad civil como corresponsables de la prevención del delito y la violencia.</p>	<p>16 de abril al 18 mayo de 2018.</p>	<p>Las entidades que pueden postular son: municipios que no pertenecen al Plan Comunal de Seguridad Pública, universidades, organizaciones privadas sin fines de lucro y organizaciones comunitarias funcionales y territoriales (juntas de vecinos, uniones comunales, federaciones o confederaciones), fundaciones, corporaciones, ONG`s, etc.</p>	<p>\$20.000.000, \$40.000.000, \$50.000.000</p>	<p>http://www.fnsp.gov.cl/http://www.fnsp.gov.cl/media/2018/03/basesfnsp2018.pdf</p>
<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior</p>	<p>Es un fondo anual aprobado por la Ley de Presupuesto para el sector público, destinado al personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social, entendida ésta como las "desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a familias y personas, tales como pérdida del empleo, trabajo precario, bajos ingresos, enfermedad y falta de educación, entre otras".</p>	<p>Mes de Marzo</p>	<p>Instituciones publicas y privadas</p>	<p>Desde los \$5.000.000 hasta los \$20.000.000</p>	<p>http://subinterior.gob.cl/departamento-de-accion-social/fondo-organizacion-regional-de-accion-social-orasmj/</p>

<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior</p>	<p>Estos proyectos deberán estar preferentemente orientados a construir tejido social, esto es la acción coordinada de un grupo de personas para solucionar determinadas necesidades; potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada. Líneas de financiamiento: Proyectos de Equipamiento Comunitario, Proyectos de Implementación Comunitaria, Proyectos de Infraestructura social y comunitaria.</p>	<p>Desde el Lunes 26 de febrero al viernes 27 de abril 2018</p>	<p>entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro</p>	<p>Proyectos de obras nuevas de \$2.000.000 hasta \$28.000.000. Proyectos de mejoramiento, reparación o ampliación de obras existentes de \$2.000.000 hasta \$15.000.000</p>	<p>http://subinterior.gob.cl/departamento-de-accion-social/fondo-social-presidente-de-la-republica/</p>
<p>Ministerio de medio Ambiente</p>	<p>Apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental del territorio, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas que utilicen los recursos disponibles (sociales, culturales, ambientales, económicos, etc.) de manera sustentable, contribuyendo con ello a generar mayor conciencia y valoración del entorno, mejorando la calidad de vida, e incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana como ejes centrales en el desarrollo de los proyectos.</p>	<p>desde el 10 de agosto al 04 de octubre 2018 (versión 2019)</p>	<p>Sólo podrán participar personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro tales como: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales (juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, clubes deportivos, centros de padres y apoderados, centros de madres, consejos vecinales de desarrollo, entre otros); organizaciones sindicales; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales y Organismos No Gubernamentales (ONG´s).</p>	<p>Desde \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) hasta \$5.000.000 (cinco millones de pesos), en cualquiera de las líneas temáticas del presente concurso.</p>	<p>http://www.fpa.mma.gob.cl/</p>
<p>Ministerio de medio Ambiente</p>	<p>Apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas, que aporten a solucionar problemáticas ambientales identificadas por estas organizaciones y se encuentren estrechamente relacionadas con su vínculo sagrado con la tierra, de manera de mejorar la calidad ambiental de su territorio, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.</p>	<p>desde el 10 de agosto al 05 de octubre 2018 (versión 2019)</p>	<p>Sólo podrán participar en el presente concurso aquellas Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.</p>	<p>Desde \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) hasta \$5.000.000 (cinco millones de pesos), para las líneas temáticas de Manejo sustentable y uso eficiente de recursos naturales, Gestión de residuos y Actividades productivas armónicas con el desarrollo sustentable.</p> <p>Desde \$5.000.000 (cinco millones de pesos) hasta \$10.000.000 (diez millones de pesos), para la línea temática Eficiencia energética y energías renovables no convencionales.</p>	<p>http://www.fpa.mma.gob.cl/</p>

Ministerio de medio Ambiente	Financiar proyectos a través de un concurso extraordinario, cuyo propósito sea contribuir a la restauración de flora y fauna nativa a través de acciones que permitan recuperar procesos y funciones ecosistémicas en las zonas afectadas por los incendios.	desde el 10 de agosto al 04 de octubre 2018 (versión 2019)	Sólo podrán postular personas jurídicas de derecho privado o público sin fines de lucro tales como: Corporaciones, Fundaciones, Organismos No Gubernamentales (ONG´s), Centros de Investigación y Universidades.	Cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000).	http://www.fpa.mma.gob.cl/
Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.	Seleccionar cursos de capacitación para el mejoramiento de la empleabilidad de población vulnerable, presentados por Entidades Requirientes que podrán ser licitados por los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación, de acuerdo al artículo 16 del Decreto N°122, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el marco de las Líneas del Programa Becas Laborales que ejecutará SENCE durante el año 2017: Emprendimiento y Microempresas; Trabajador Activo y Reconversión Laboral e Inclusión Laboral.	Enero	Fundaciones, Corporaciones, Cooperativas, Asociaciones indígenas, Gremios, Organizaciones Sindicales, Municipios	No se estipula un monto máximo. Las Entidades Requirientes podrán solicitar cursos a nivel regional para un cupo máximo de 175 personas, y a nivel nacional para un cupo máximo de 350 personas.	http://www.sence.cl/601/w3-article-3638.html?_noredirect=1
Ministerio del Trabajo, Subsecretaría del Trabajo.	Fomentar la empleabilidad de personas desempleadas mediante el desarrollo de proyectos de apoyo social, que impacten directamente en su desarrollo laboral, incrementando sus opciones de ingreso a un empleo formal y su permanencia en éste.	24 de enero al 5 de febrero	Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro	\$200.000.000 por proyecto.	http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/primer-llamado-regular-subtrab-2018/
Ministerio Secretaría General de Gobierno	El Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público tiene por objetivo fortalecer aquellas organizaciones cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, seguridad y/o educación vial o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado.	28 de mayo hasta el 28 de junio.	a) Las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y funcionales, regidas por la ley N° 19.418. b) Las Asociaciones y comunidades indígenas, reguladas por la ley N° 19.253.	a) Para proyectos locales el máximo es \$2.000.000. b) Para proyectos regionales el máximo es \$4.000.000. c) Para proyectos nacionales el máximo es \$10.000.000.	http://fondodefortalecimiento.gob.cl/bases-del-concurso/
Ministerio Secretaría General de Gobierno	El objetivo de este fondo es financiar complementariamente, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada región y comuna	Desde el 29 de marzo al 23 abril 2018	Todos los medios de comunicación social chilenos de carácter regional, provincial y comunal, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas. Asimismo, podrán postular al concurso otras organizaciones que posean la calidad de interés público, cuya inscripción deberá ser validada por el Consejo Nacional.	Radio difusión sonora \$3.500.000, prensa escrita \$3.500.000, Televisión \$3.500.000, soportes electrónicos \$2.000.000	http://fondodemedios.gob.cl/

Ministerio del trabajo y previsión social - Subsecretaría de Previsión Social	El Fondo Para la Educación Previsional (FEP) fue creado a través de la Ley 20.255 del año 2008, con el objetivo de "apoyar financieramente proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones", atendiendo las brechas de conocimientos detectadas en la ciudadana respecto a éste.	Desde el 3 de abril al 30 de abril del 2018	Personas naturales cuya actividad laboral esté realacionada con los servicios comunicacionales, de difusión y promoción de programas o políticas sociales que posea al menos 5 experiencias comprobables. O personas jurídicas con o sin fines de lucro, cuya finalidad este relacionada a servicios de asesoría creativa o comunicaciones.	Entre \$50,000.000 y 100.000.000	https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/fep/xii-concurso-fondo-para-la-educacion-previsional-fep/
Instituto Nacional del Deporte	Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones.	29 de enero al 16 de febrero de 2018	Municipalidades, servicios publicos, Instituciones publicas y privadas de educación superior, organizaciones deportivas, centros de investigación, entre otras.	Menor a \$200.000.000	http://www.proyectosdeportivos.cl/SPP/secTRN/bases.aspx
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Línea 1. Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones de restauración de bosques nativos. Línea 2. Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones para la producción y recolección sustentable de Productos Forestales No Maderos (PFNM) de bosques nativos. Línea 3. Proponer y evaluar métodos para el control y erradicación de especies exóticas invasoras vegetales en bosques nativos y formaciones xerofíticas, asegurando la recuperación de la formación nativa original.Línea 4. Proponer y evaluar técnicas silviculturales y de manejo integrado de plagas para los bosques nativos y/o formaciones xerofíticas.Línea 5. Generar información sobre bienes y servicios de las formaciones xerofíticas, que permita desarrollar prácticas de manejo sustentable.	01 de octubre al 30 noviembre	Investigadores especializados en la línea que se postula. Debe contar con patrocinio institucional.	Dexde \$45.000.000 a \$70.000.000	http://www.investigacion.conaf.cl/login/index.php
CONICYT	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada que planteen una hipótesis científica que sustente la obtención de resultados, tales como, Normas Técnicas, Protocolos, Guías Clínicas y/o Recomendaciones, que contribuyan a resolver problemas sanitarios prioritarios de Chile.	Enero a febrero	personas jurídicas nacionales sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados, y otras instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas y que tengan como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y desarrollo.	monto máximo subsidio Fondef de MM\$60	http://www.conicyt.cl/fonis/

<p>CONICYT</p>	<p>Fomentar una cultura de emprendimiento innovador en la comunidad universitaria, basada en la valorización de la investigación que se realiza en las universidades chilenas por estudiantes o egresados de pre y postgrado. Para ello, el programa promueve la formación de capacidades para desarrollar y realizar nuevos emprendimientos, negocios o empresas basados en la investigación realizada por egresados de pre y/o postgrado en el marco de sus memorias, tesis o trabajos de titulación universitaria. Los proyectos que postulen deben considerar un modelo asociativo básico que asegure una calidad científica, tecnológica y de negocios relevante.</p>	<p>Desde 16-04-2018 hasta 30-05-2018</p>	<p>Los(as) postulantes deberán ser alumnos(as) de universidades nacionales acreditadas.</p>	<p>Etapa 1. Elaboración de un plan de negocios, el plan de trabajo para la ejecución de actividades de emprendimiento y la formalización de un acuerdo sobre propiedad intelectual del proyecto y conformación del emprendimiento contemplado en el marco del proyecto entre las partes involucradas. El apoyo financiero máximo de CONICYT para esta etapa es: M\$ 2.000. Etapa 2. Ejecución del plan de trabajo y concreción del emprendimiento. El apoyo financiero máximo de CONICYT para esta etapa es: M\$ 24.000.</p>	<p>http://www.conicyt.cl/fondef/2018/04/16/octavo-concurso-de-valorizacion-de-la-investigacion-en-la-universidad-viu/</p>
<p>CONICYT - FONDEF</p>	<p>El objetivo general del IDEA es apoyar financieramente la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica, con potencial impacto económico y/o social, cuyos resultados sean obtenidos y evaluados en plazos breves.</p>	<p>Fecha de inicio de Concurso: 2 de Agosto Fecha de cierre de Concurso: 23 de Octubre</p>	<p>Personas jurídicas nacionales, sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados, y otras instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas y que tengan como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y desarrollo.</p>	<p>Monto máximo a entregar por Conicyt será de hasta el 70% del costo total del proyecto, con un límite máximo de 230 millones de pesos.</p>	<p>http://www.conicyt.cl/fondef/2018/08/02/septimo-concurso-de-investigacion-tecnologica-2018-idea/</p>
<p>CONICYT - FONDEF</p>	<p>tiene como propósito apoyar financieramente la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica en minería, con potencial impacto económico y/o social, cuyos resultados sean obtenidos, evaluados y validados en plazos breves.</p> <p>Específicamente se apoyarán propuestas de investigación científica y tecnológica que, aborden alguna de las siguientes temáticas incluidas en la Propuesta de Núcleos Roadmap:</p> <p>Nuevos usos del cobre Fundición y refinería Hidrometalurgia Relaves Concentración de minerales Operaciones y planificación minera Exploración</p>	<p>29 de junio al 17 agosto</p>	<p>Personas jurídicas nacionales, sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado; institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados; y otras instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas y que tengan como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y desarrollo.</p>	<p>Monto máximo a entregar por Conicyt será de hasta el 70% del costo total del proyecto, con un límite máximo de 230 millones de pesos.</p>	<p>http://www.conicyt.cl/fondef/2017/06/29/segundo-concurso-de-investigacion-tecnologica-tematico-en-mineria/</p>

<p>CONICYT - FONDEF</p>	<p>El concurso IDEa en dos etapas temático en Inocuidad y Calidad Alimentaria nace en respuesta a las necesidades de la creciente demanda de alimentos saludables. Se apoyarán propuestas que generen un nuevo conocimiento multidisciplinario, que contribuya a mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos producidos, transformados, distribuidos o comercializados en el país o en el exterior, a través de proyectos de I+D aplicada con un fuerte componente científico y tecnológico.</p>	<p>22 junio al 27 de julio</p>	<p>Personas jurídicas nacionales, sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado; institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados; y otras instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas y que tengan como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y desarrollo.</p>	<p>Monto máximo de subsidio será el 80% del costo total del proyecto, con un límite máximo de 200 millones de pesos.</p>	<p>http://www.conicyt.cl/fondef/2017/06/22/primer-concurso-idea-en-dos-etapas-tematico-en-inocuidad-y-calidad-alimentaria/</p>
<p>CONICYT - PIA</p>	<p>El objetivo de la línea de financiamiento Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología en tópicos de Minería, es fomentar el desarrollo científico y tecnológico en áreas específicas de la Minería en el país, mediante el financiamiento de proyectos de investigación sustentados en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario.</p>	<p>05 de junio al 9 de julio</p>	<p>Podrán postular a este concurso, grupos de investigadores(as) nacionales o extranjeros con residencia en Chile durante la ejecución del proyecto, que posean una destacada trayectoria científica la cual será debidamente evaluada. Los investigadores(as) extranjeros deberán contar con permiso de residencia que permita ejercer actividades remuneradas en Chile.</p>	<p>Los proyectos adjudicados por este concurso tendrán una duración de 3 años y un financiamiento total máximo por parte de la línea de financiamiento de Minería virtuosa, inclusiva y sostenible de \$450.000.000.-</p>	<p>http://www.conicyt.cl/pia/2017/08/14/concurso-anillos-de-investigacion-en-ciencia-y-tecnologia-en-topicos-de-mineria-2017/#tab-01</p>
<p>CONICYT - FONDEF</p>	<p>Su propósito es la asociación entre investigadores del Reino Unido y de Chile para enfrentar desafíos mundiales que contribuyan al desarrollo económico y al bienestar de otros países en la lista del CAD dentro del tema de "Nexos Energía-Alimentos-Agua-Medio Ambiente".</p>	<p>14 julio al 18 agosto</p>	<p>Personas jurídicas nacionales, sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado; institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados; y otras instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas y que tengan como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y desarrollo.</p>	<p>Los proyectos pueden optar a un monto máximo de financiamiento de 150 millones de pesos con una duración máxima de 36 meses de ejecución.</p>	<p>http://www.conicyt.cl/fondef/2017/07/21/concurso-para-proyectos-de-investigacion-conjunta-research-councils-uk-conicyt-convocatoria-newton-picarte-nexus-2017/#tab-02</p>

<p>Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>Con los recursos del fondo se ejecutan programas y se realizan concursos de proyectos abiertos a la comunidad artística, que tienen por fin estimular la formación profesional, la creación artística, la mediación cultural y la conservación patrimonial en las siguientes disciplinas artísticas: Artes Visuales, Fotografía, Teatro, Danza, Artes Circenses, Artesanía, Folclor, Arquitectura, Diseño, Nuevos Medios, Gastronomía, Patrimonio Material e Inmaterial, Gestión Cultural, Culturas de Pueblos Originarios, Desarrollo Cultural Local y Turismo Cultural.</p> <p>Estos recursos se dividen a su vez en dos fondos distintos, uno de carácter nacional y otro regional.</p> <p>Las propuestas pueden considerar iniciativas que incluyan la investigación, creación, producción y/o difusión y que sean relevantes para el desarrollo de las disciplinas en el país, de sus artistas, mediadores y públicos.</p>	<p>Mayo a Julio</p>	<p>Depende de la línea de postulación</p>		<p>http://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondart-nacional/</p>
<p>Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>Con los recursos del fondo se ejecutan programas y se realizan concursos de proyectos abiertos a la comunidad artística, que tienen por fin estimular la formación profesional, la creación artística, la mediación cultural y la conservación patrimonial en las siguientes disciplinas artísticas: Artes Visuales, Fotografía, Teatro, Danza, Artes Circenses, Artesanía, Folclor, Arquitectura, Diseño, Nuevos Medios, Gastronomía, Patrimonio Material e Inmaterial, Gestión Cultural, Culturas de Pueblos Originarios, Desarrollo Cultural Local y Turismo Cultural.</p> <p>Estos recursos se dividen a su vez en dos fondos distintos, uno de carácter nacional y otro regional.</p> <p>Las propuestas pueden considerar iniciativas que incluyan la investigación, creación, producción y/o difusión y que sean relevantes para el desarrollo de las disciplinas en el país, de sus artistas, mediadores y públicos.</p>	<p>Hasta el 30 de octubre de 2018</p>	<p>Depende de la línea de postulación</p>		<p>http://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondart-regional/</p>

<p>Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>El Fondo de Fomento Audiovisual financia la producción y distribución de obras cinematográficas, creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica. Depende del Consejo Nacional de la Cultura a través del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y existe a partir de la promulgación de la ley N° 19.981, en 2004.</p>	<p>Modalidad de Metodología de Cine Clubes, el plazo de postulación será desde el día 15 de mayo de 2017, hasta las 17:00 horas de Santiago de Chile del día 01 de junio de 2017; y en el caso de las postulaciones para la Modalidad de Proyectos Audiovisuales para la Infancia, el plazo será desde el día 15 de mayo de 2017, hasta las 17:00 horas de Santiago de Chile del día 05 de octubre de 2017.</p>	<p>Depende de la línea de postulación</p>		<p>http://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-audiovisual/</p>
<p>Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>Fondo de Fomento Audiovisual financia la producción y distribución de obras cinematográficas, creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica. Depende del Consejo Nacional de la Cultura a través del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y existe a partir de la promulgación de la ley N° 19.981, en 2004.</p>	<p>Mayo a Julio</p>	<p>Depende de la línea de postulación</p>		<p>http://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-musica/</p>
<p>Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>El objetivo de este Fondo, creado por la Ley 19.227 de 1993, es fomentar y promover proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, la promoción de la lectura, la industria del libro, la difusión de la actividad literaria, el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y la internacionalización del libro chileno.</p>	<p>Mayo a Julio</p>	<p>Depende de la línea de postulación</p>		<p>http://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/</p>

<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>El Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE), a través del financiamiento parcial o total, apoya el desarrollo de proyectos de educación artística orientados a la formación inicial, actualización, perfeccionamiento docente, definición de marcos curriculares específicos, actividades de difusión, extensión, así como al fortalecimiento de la formación de estudiantes con talentos artísticos sobresalientes, en los establecimientos educacionales del país.</p>	<p>La convocatoria estará disponible desde el 02 de abril de 2018, hasta las 17:00 horas de Santiago de Chile del 15 de junio de 2018</p>	<p>Ver bases 2019</p>	<p>El monto máximo financiado por el CNCA para cada proyecto presentado para cada modalidad es: Línea 1: Escuelas y Liceos de Educación Artística Especializada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de Formación y Perfeccionamiento: \$12.000.000.- (doce millones de pesos chilenos) • Modalidad de Gestión del Currículum: \$12.000.000.- (doce millones de pesos chilenos). • Modalidad de Difusión y Extensión Artística: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos) • Modalidad de Talentos Artísticos: \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos). <p> MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Fondo de Fomento al Arte en la Educación CONVOCATORIA 2019 15</p> <p>Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística y Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de Formación y Perfeccionamiento: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos). • Modalidad de Gestión del Currículum: \$8.000.000.- (ocho millones de pesos chilenos). • Modalidad de Difusión y Extensión Artística: \$8.000.000.- (ocho millones de pesos chilenos). • Modalidad de Talentos Artísticos: \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos). <p>Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de Formación y Perfeccionamiento: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos). • Modalidad de Mediación Artística-Cultural: \$8.000.000.- (ocho millones de pesos chilenos). 	<p>http://www.fondosdecultura.cl/programas/fondo-fae/noticias/resultados-fondo-educacion-2018/</p>
--	---	---	-----------------------	--	--

Gobierno Regional Valparaíso	El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el instrumento de financiamiento público orientado a fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, dando transparencia, flexibilidad, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado	Noviembre a diciembre	Universidades estatales o reconocidas por el estado acreditadas, centros regionales de desarrollo científico y tecnológico, incubadoras de negocios de innovación vigentes en CORFO, Instituciones que cumplan con los requisitos exigidos en el decreto n°68, Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción.	Monto máximo \$135.000.000	http://fic.gorev.cl/concursos.php
Gobierno Regional Valparaíso	Subvencionar la realización de actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana, que tiendan a fomentar la participación ciudadana, contribuir a la promoción del desarrollo en la región y la cooperación entre las instituciones públicas y privadas.	16 de agosto al martes 04 de septiembre	organizaciones privadas sin fines de lucro,	Cultura y deporte desde \$1.000.000 hasta 4.000.000	http://fondosconcurables.gorev.cl/noticiax.php?idN=65
Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de concursos, cuyo objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.	19 de enero 2018 al 20 de abril 2018	Organizaciones de Adultos Mayores	Hasta \$2.000.000	http://www.senama.gob.cl/fondo-nacional-del-adulto-mayor
Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Implementar proyectos de intervención dirigidos a adultos mayores en situación de dependencia en cualquiera de sus grados o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, por medio de acciones tendientes a favorecer la protección de sus derechos y mejora en la calidad de vida.	Desde 13 noviembre al 11 de diciembre	Pueden postular instituciones que desarrollen acciones dirigidas a adultos mayores, con Personalidad Jurídica vigente, de derecho público o privado, que cuenten con domicilio en la Región a la cual postulan y que muestren experiencia comprobable con la población objetivo.	Los organismos ejecutores podrán postular a proyectos hasta un máximo de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) y un mínimo referencial de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos).	http://www.senama.gob.cl/fondo-nacional-del-adulto-mayor

FONDO	ENTIDAD	OBJETIVO	FECHA PROBABLE APERTURA	QUIENES	MONTO DE FINANCIAMIENTO	WEB
Fondo Común	Fundación Lepe	Fondo Común es un fondo concursable abierto a nivel nacional para apoyar soluciones colectivas que mejoren la calidad de vida de la comunidad. Para ello se propone aportar financiamiento y asesoría técnica que permita consolidar, escalar o replicar iniciativas que estén en ejecución o que hayan tenido versiones anteriores donde primen estrategias de cooperación para aportar al desarrollo sostenible y al bienestar integral de la comunidad, en cualquiera de los siguientes campos de acción: desarrollo local o comunitario, fomento productivo, cultura, patrimonio, educación, medio ambiente, y deporte.	4 de septiembre al 25 de octubre	Los proyectos podrán ser postulados por agrupaciones formales e informales, colectivos, cooperativas, organizaciones funcionales, empresas de doble impacto, emprendedores con fines sociales, corporaciones municipales, fundaciones o incluso personas naturales u otras formas de asociatividad que desarrollen propuestas ligadas a la comunidad y que estén emplazadas en cualquier región del país.	Los proyectos que tengan entre 6 y 12 meses de duración podrán solicitar un presupuesto de mínimo \$5.000.000 y máximo \$20.000.000. Para los proyectos con más de 12 meses de duración se podrá solicitar un presupuesto total máximo de \$40.000.000.	http://fundacionlepe.cl/convocatoria/fondo-comun/?id=118
Fondo Concursable	ESVAL - Contigo en Cada Gota	El fondo concursable es una iniciativa de la compañía creada para apoyar proyectos generados desde las comunidades pertenecientes a las siete provincias de la Región de Valparaíso donde la empresa tiene concesión de servicio, ya sea en el ámbito de la educación y/o el desarrollo de proyectos sustentables relacionados con el medio ambiente e infraestructura comunitaria.	01 de Julio al 31 de agosto	Todas las organizaciones sociales funcionales y territoriales, sin fines de lucro, que cuenten con personalidad jurídica vigente y operen en las comunas que forman parte de nuestra área de concesión, como: Juntas de vecinos Centros de padres Fundaciones Corporaciones, entre otros.	dentro de \$1 y \$2.000.000.	http://portal.esval.cl/wp-content/uploads/2017/06/Bases_Fondo_Concursable_Esval.pdf
Fondos Concursables Quintero	GNL Quintero	Aportar recursos para financiar iniciativas y proyectos ciudadanos en la Comuna de Quintero. Su énfasis es promover la ejecución de proyectos que de acuerdo a parámetros técnicos y sociales generen beneficios observables y sostenibles para la comunidad y sus organizaciones.	Existen 2 fechas de postulación por año. 1ª Vence el 20 de Julio 2018	Podrán postular a los Fondos Concursables, todas las organizaciones comunitarias, funcionales, y territoriales sin fines de lucro, que pertenezcan a la comuna de Quintero, que se hayan formado hace al menos 6 meses, que puedan acreditar su vigencia y registro,	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Auspicio: al cual pueden postular iniciativas que busquen un financiamiento menor a \$500.000, • Fondo de Desarrollo: al cual pueden postular iniciativas que busquen un financiamiento mayor a \$500.000 y menor a \$3.000.000, • Fondo de Proyectos de Impacto: al cual pueden postular iniciativas que busquen un financiamiento mayor a \$3.000.000 y menor a \$6.000.000. 	http://www.gnl-quintero.com/noticias/2017/11082017.htm

Fondo Descúbreme	Fundación Descúbreme	<p>El Fondo Descúbreme tiene como objetivo favorecer la acción de instituciones orientada a la inclusión, especialmente la educativa y laboral, de personas con discapacidad cognitiva. Este Fondo se compone de donaciones provenientes de los vultos de clientes de Unimarc, OK Market, Mayorista 10 y Alvi desde Arica y Parinacota hasta Los Lagos, los que son destinados en su totalidad a los proyectos adjudicados</p>	17 de octubre al 6 de diciembre	<p>Corporaciones y fundaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias regidas por la Ley N°19.418. ▪ Establecimientos educacionales sin fines de lucro de niveles de enseñanza especial, enseñanza preescolar, enseñanza básica y/o enseñanza media; así como universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica5 ▪ Asociaciones y fundaciones constituidas conforme a la Ley 20.500. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperativa 	entre \$3.000.000 y \$5.000.000	http://www.descubreme.cl/concurso-2018-fondo-descubreme/
Fondo de Fortalecimiento para organizaciones de la Sociedad Civil	Fundación Colunga	<p>El Fondo de Fortalecimiento, tiene como objetivo impulsar en las organizaciones, que ya tienen un recorrido de al menos 4 años, un proyecto de innovación que fortalezca la intervención social que realizan y mejore la calidad del servicio que entregan. Este Fondo apoya proyectos por un período de hasta 3 años, otorgando un financiamiento máximo de \$50 MM por año. Las organizaciones postulantes al fondo deben estar actualmente desarrollando una intervención social, ya sea en Chile o Latinoamérica, en alguna de las siguientes áreas:</p> <p style="text-align: center;">Superación de la Pobreza Mejoramiento de la Educación</p>	Postulación hasta el 13 de agosto.			-